



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXV/CTPS/01

ACUSE.-

Sirva el presente para extender a Usted un cordial saludo, así como para que por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se convoca a reunión que tendrá lugar en la Sala Legisladoras el día 20 de octubre del presente año a las 16:00 horas, con el objeto de instalar la Comisión de Trabajo y Previsión Social, integrada en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2016, mediante Decreto No. LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O.

Así mismo, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 101, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito adjuntar al presente un anteproyecto de Programa de Trabajo interno de esta Comisión, a efecto de estar en posibilidad de aprobar dicho programa en la reunión a que le convocamos y en consecuencia, dar cumplimiento a los términos señalados en el numeral 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Sin otro particular le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ

PRESIDENTE

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

*Ramirez
19/10/16
10:29*



Silvia Lunam

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

*Qui
19-Oct-16
10:28*

*Zamorano
18 Oct. 16
Recibido
19 Oct 2016
10:57 AM.*

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Trabajo y Previsión Social

LXV/CTPS/01

Orden del Día

I.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Declaración de instalación de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Sexagésima Quinta Legislatura.

III.- Análisis y en su caso, aprobación del programa de trabajo de la Comisión para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

IV.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 20 días del mes de octubre de dos mil dieciséis.